

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 4/2010

VIEDMA, 15 de enero de 2010.

VISTO: El Expte. **SS-09-0317**; las Leyes 24660, S 3008, S 4200 y K 2430 y cc; el Acta del Acuerdo institucional y administrativo nro. 14/2009 del 15-12-2009 (Punto 23.1. - 2do); el Acta nro. 77 del 18-12-2009 del FORO PATAGONICO DE SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA; y las Resoluciones nro. 416/2009 y nro. 755/2009.

CONSIDERANDO:

Que en ese contexto normativo y funcional, se prevé la conmemoración del Bicentenario de la Patria y el Cincuentenario del Poder Judicial de la Provincia en el curso del Año Judicial 2010, incluyendo dentro de las actividades programadas la realización del “V° ENCUENTRO NACIONAL DE JUECES DE EJECUCION PENAL” con la organización a cargo del S.T.J. y el auspicio oficial del FORO PATAGONICO DE SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA, aprobado en EL CALAFATE (SC) el 26-6-2009 y en SANTA ROSA (LP) el 18-12-2009.

Que se ha designado la “COMISION DEL BICENTENARIO Y EL CINCUENTENARIO” conforme la citada Resolución nro. 755/2009, a quien corresponderá cooperar y asistir al “COMITÉ ORGANIZADOR” que en lo sucesivo tendrá a su cargo desarrollar la preparación, el contenido y la realización de dicho Seminario entre el 8 y el 10 de abril de 2010 en SAN CARLOS DE BARILOCHE, con la colaboración del Juez delegado del S.T.J., el Tribunal de Superintendencia General y la Gerencia Administrativa San Carlos de Bariloche e invitación especial al MINISTERIO DE GOBIERNO (SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL y JEFATURA DE POLICIA), al INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES Y CAPACITACION JUDICIAL del COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE RIO NEGRO, el COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN CARLOS DE BARILOCHE y a las Universidades con subsedes en esa Ciudad.

Que la propuesta de tal actividad proviene del Presidente de la Cámara 2da del Crimen de CIPOLLETTI, Dr PABLO REPETTO según surge de fs. 9/12 de estas actuaciones.

Que en ese contexto, resulta conveniente integrar el “COMITÉ ORGANIZADOR” con Magistrados y Funcionarios vinculados a ese fuero.

POR ELLO,

EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

1.- ORGANIZAR el “V° ENCUENTRO NACIONAL DE JUECES DE EJECUCION PENAL” en el marco de conmemoración del “BICENTENARIO DE LA PATRIA” y el CINCUENTENARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA.

2.- El Seminario se realizará en SAN CARLOS DE BARILOCHE entre los días 8 y 10 de abril de 2010 con el auspicio oficial del FORO PATAGONICO DE SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA, según lo aprobado en EL CALAFATE (SC) el 26-6-2009 y en SANTA ROSA (LP) el 18-12-2009.

3.- La responsabilidad primaria de la organización y realización estará a cargo de un “COMITE ORGANIZADOR” con la participación de la “COMISION DEL BICENTENARIO Y EL CINCUENTENARIO”, creada por Resolución nro. 755/2009 y la colaboración del Juez delegado del S.T.J., el Tribunal de Superintendencia General y la Gerencia Administrativa de la 3ra. Circ. Jud.

4.- Invitar especialmente al MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA (SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL y JEFATURA DE POLICIA), al INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES Y DE CAPACITACION JUDICIAL del COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE RIO NEGRO, al COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN CARLOS DE BARILOCHE y a las autoridades de las subsedes en esa Ciudad de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO y de la UNIVERSIDAD FASTA a participar en la realización de esa actividad académica.

5.- La ADMINISTRACION GENERAL, la SECRETARIA PENAL DEL S.T.J. y la SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA DEL S.T.J. a través del AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES con la DIRECCION DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y AUDIENCIAS DEL S.T.J. adoptarán los recaudos de implementación de la presente Resolución.

6.- El “COMITÉ ORGANIZADOR” estará integrado por los Jueces de Cámara Dres. PABLO REPETTO y CESAR LANFRANCHI; el Juez de Ejecución Penal (designado) Dr. JUAN PABLO CHIRINOS; el Juez en lo Correccional Dr. GREGOR JOOS; y el Secretario Penal del S.T.J., Dr. WENCESLAO ARIZCUREN.

7.- REGISTRESE, notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Firmantes:

LUTZ - Presidente STJ.

LOZADA - Secretario Subrogante de Superintendencia STJ.